



INFORME AI.-AF.-14-23

“Revisión del proceso de conciliación Contabilidad-Presupuesto 2012 y 2013”.

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó para evaluar el proceso de conciliación de registros entre el Departamento de Contabilidad y el Departamento de Presupuesto, con el propósito de visualizar el cumplimiento normativo. Por lo tanto, se verificaron los procedimientos seguidos por estas Unidades, las sumas relacionadas y se efectuó la evaluación del control interno correspondiente; obteniéndose los resultados que a continuación se mencionan:

- El Cosevi cuenta con Conciliaciones entre el Departamento de Presupuesto y el Departamento de Contabilidad, enfocadas al Estado de Resultados, dejándose de lado las otras cuentas del Balance Situación que se encuentran vinculadas. Por lo tanto, no se está determinando la debida relación y congruencia, entre sí, estableciendo un riesgo medio para la toma de decisiones. Con la agravante de no contar con un sistema automatizado que facilite dicha conciliación. (Resultado 2.1)
- Ambos Departamentos cuentan con bases de registro diferentes, por consiguiente hay saldos en las cuentas que no son congruentes, dichas diferencias el Departamento de Contabilidad no las maneja a detalle (desglosadas). (Resultado 2.1)
- El Departamento de Contabilidad cuenta con un “Legajo de Documentos”, como respaldo de las Conciliaciones entre el Departamento de Presupuesto y el Departamento de Contabilidad, el cual muestra fallas de control Interno que inciden en el incumplimiento normativo y afectan la gestión documental ejercida por parte del Departamento. (Resultado 2.2)

Por lo cual se recomienda lo siguiente:

A la Dirección Ejecutiva

Girar instrucciones a la Dirección Financiera, para que:

- Se establezcan procedimientos para la elaboración de las Conciliaciones, entre el Departamento de Presupuesto y el Departamento de Contabilidad, tanto las mensuales como la anual, sobre las cuentas que guardan relación y congruencia.

Página 1 de 2





INFORME AI.-AF.-14-23

Además de crear los mecanismos de control que revelen a detalle todas las diferencias detectadas en las partidas afectadas, según lo descrito en el **Resultado 2.1**

- Se realicen las gestiones pertinentes para contar, lo antes posible, con un Sistema Automatizado que facilite las Conciliaciones de los registros entre el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para el fortalecimiento del control interno. **Resultado 2.1**
- Se establezcan los controles necesarios para que el Departamento de Contabilidad cuente con el “*Legajo de Documentos*” de las Conciliaciones con el Departamento de Presupuesto, acorde con la normativa descrita en **Resultado 2.2** y se corrijan las fallas de control interno descritas en este mismo resultado.

